

CON LOS 8 DE AIRBUS, CON LA GENTE QUE PELEA

Madrid, 2 de febrero de 2016

Cientos de mujeres y hombres, personas trabajadoras, se encuentran en la actualidad investigadas, procesadas, a la espera de juicio por su participación en huelgas, protestas ciudadanas, luchas sociales por plantar cara a la brutal crisis económica y social que ha asolado a la sociedad española, provocada por la oligarquía y los neoliberales.

La resistencia del movimiento obrero a la crisis, concentrada entre los años 2010 y 2014, con tres huelgas generales convocadas por CCOO, ha sido respondida por diferentes gobiernos, especialmente el del Partido Popular, con la puesta de actualidad del artículo 315.3 del Código Penal y con la aprobación de la ley Mordaza, que convierte toda movilización en un acto punible y sancionable a discreción por el aparato coercitivo del Estado.

Más de 300 trabajadoras y trabajadores, representantes sindicales, personas con identidad social, están a merced de tribunales que pueden condenarles a severas penas, más propias de la pasada dictadura que de un Estado democrático y avanzado.

Los 81 procesos administrativos y penales abiertos dejan claro el deterioro de la democracia española, que toma un sesgo fuertemente conservador y autoritario. La derecha política usa de forma partidista todos los instrumentos del Estado para limitar los derechos de la inmensa mayoría, especialmente los que suponen herramientas de lucha y democracia social como los derechos de huelga, manifestación o reunión.

Especial significado tiene el juicio contra los 8 de Airbus, que se celebra el 9 de febrero en Getafe, con petición fiscal de 66 años de cárcel y que se ha convertido en una bandera de movilización contra la represión al movimiento sindical.

El Consejo Federal de FSC-CCOO hace un llamamiento a toda la afiliación del sindicato a que se movilice y participe con identidad y decisión, tensionando a la organización para este momento decisivo en el Estado español, defendiendo el patrimonio democrático colectivo, los derechos de huelga, manifestación y protesta, inalienables e indisponibles en la sociedad democrática que CCOO construye día a día con su actividad y presencia en los centros de trabajo, que forman parte de nuestra naturaleza sociopolítica.

FSC-CCOO pide a los partidos políticos la derogación del artículo 315.3 del Código Penal y el cierre de todas las causas abiertas, al tiempo que se solidariza con cada una de las compañeras y compañeros encausados, a los que saluda por su compromiso en estos difíciles momentos.

